



PLAN DE GESTIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR



CORPORACIÓN EDUCACIONAL MARY AND GEORGE'S SCHOOL

MODIFICACIÓN 2021



Plan de gestión para la Convivencia Escolar

1.0 Identificación del establecimiento educacional.

Mary and George's School

Particular Subvencionado RBD 8800-5

Niveles que imparte: Educación Pre-básica y Básica

Dirección: Unión 347

Comuna: Recoleta

2.0 Sellos de la comunidad educativa

Mary and George's School, es un colegio donde niños y niñas tienen una vivencia feliz y enriquecedora, aprendiendo en forma significativa, viviendo los valores, preservando el medio ambiente, fortaleciendo la convivencia y la vida democrática. Con padres y apoderados comprometidos con los aprendizajes de niños y niñas, presentes en todas las actividades de ellos. Con alumnos(as) con alta autoestima, gran responsabilidad y trabajando el aprender a aprender, para obtener logros significativos. Con docentes comprometidos con la filosofía del colegio y llevando a cabo la visión del colegio con profesionalismo, plasmando en forma eficiente la misión de nuestro proyecto educativo institucional.

Nuestros sellos educativos son:

1. Educando en una formación valórica completa, el aprender a aprender, que sea constante en su vida.
2. Ecológico (a), Respetuoso (a) del medio ambiente y la diversidad, con una elevada autoestima y capacidad de autocrítica.
3. Respetuosos de la diversidad, procesando la vida democrática en todo su quehacer.



4. Estudiantes con variadas expectativas, no solo en lo cognitivo, sino abierto al deporte, al arte y las ciencias, para que logren identificarse con lo que se sientan plenos, desarrollándose integralmente

2.1 Objetivos del colegio Mary and George's School

- ✓ Nuestro objetivo es estimular un desarrollo integral de niños y niñas, que contemple especialmente la adquisición de valores y principios que permitan una inserción fecunda en la sociedad y una convivencia en armonía consigo mismo.
- ✓ Educar niños y niñas consientes, proactivos y respetuosos de la realidad actual del medio ambiente y respetuosos de su propio desarrollo y conocimiento personal.
- ✓ Potenciar un pensamiento amplio de la diversidad de género, etnia, y de las múltiples realidades que representan cada persona como un propio mundo, que debe ser valorado, respetado y aceptado en su individualidad y con una actitud de vida empática que demuestre una actitud democrática en la sociedad.
- ✓ Promover instancias de participación en diferentes ámbitos artísticos deportivas y musicales que le permitan descubrir nuevas habilidades.

3.0. Introducción

La convivencia escolar se entiende como la capacidad que tienen las personas para vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca. Se da en la interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de un establecimiento educacional, entendiendo como actores a los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, a padres y apoderados.



La nueva política de Convivencia Escolar la define como: "La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta" (Ministerio de Educación, DEG).

La convivencia escolar debe ser considerada **cotidiana**, pues la mayoría de los sucesos escolares se dan a través de interacciones entre todos los actores de la Comunidad Educativa. Por lo tanto, es permanente y ocurre en todos los escenarios de la vida escolar, desde el patio, las aulas, casino, recreos, baños hasta las actividades institucionalizadas, talleres deportivos, de artes y musicales, los consejos de profesores y/o entrevistas.

"**Es dinámica**, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las formas concretas de relación y participación que cambian a través del tiempo". (Ministerio de Educación, DEG). Cada familia, cada integrante de la comunidad educativa aporta a esta convivencia un modo de convivir que trae desde sus propias experiencias socio afectivas.

Además, es **Formativa**, así como es esencial aprender haciendo, también se aprende a convivir, conviviendo. La convivencia busca desarrollar en todos los actores de la comunidad escolar la autonomía para la conducción de su proceso educativo y el compromiso de los estudiantes con su propio aprendizaje, es decir, busca formar ciudadanos comprometidos con los demás, pero también con los bienes públicos y con el sentido más amplio de democracia.

Un clima escolar positivo y entiéndase por este como: "la percepción que tienen los integrantes de la comunidad respecto a las relaciones interpersonales que existen en el contexto escolar y también del ambiente en el cual se producen esas interacciones" (Ministerio de Educación, DEG) y una convivencia pacífica, son indispensables para generar en nuestro colegio, procesos educativos participativos, compartidos con inclusión y espacios democráticos en la convivencia escolar

El Plan de Convivencia viene a recoger, potenciar y estructurar las buenas prácticas y a plantear en sus diferentes líneas de actuación, acciones que responden a nuevas demandas de la realidad educativa y del contexto socio- familiar del alumnado.

El colegio, a través de su proceso de enseñanza- aprendizaje, transmite valores de respeto



hacia la diversidad, con capacidad de autocrítica y elevada autoestima. Adoptando una conducta y actitudes de empatía y amistad con el otro, practicando formas de convivir no violentas, y potenciando la resolución de conflictos de manera pacífica y dialogada, donde todos sus actores participen de manera colaborativa y democrática, y reflejen actitudes solidarias y responsables, de manera autónoma. Lo anterior guarda relación con una visión integradora donde cada estamento trabaje para ir logrando una buena formación humana.

El colegio se plantea como proyecto educativo formar personas con valores éticos, morales, afectivos y ecológicos, que le permitan desenvolverse en la sociedad, y que, como práctica fundamental para resolver los conflictos, utilice el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización y superación de las diferencias individuales, siempre acercándose a la verdad.

En la actualidad y para sumar una sistematización del trabajo valórico, es que se ha propuesto cambiar el paradigma para que nuestro trabajo no solo sea un trabajo intuitivo a nivel de desarrollo socioemocional, sino que responda a un Plan de aprendizaje: “Enseñar estrategias para el desarrollo socioemocional de toda nuestra comunidad educativa”. La dimensión afectiva es fundamental para el desarrollo de nuestros estudiantes.

4.0 Conceptualizaciones

Es importante antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar.

Estamos conscientes que al revisar bibliografía relacionada encontraremos distintas visiones y acepciones de los términos expuestos, ante esta situación se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación que es la entidad que nos regula como establecimiento educacional y que ha definido una política nacional en el tema de la convivencia escolar.

4.1 Convivencia Escolar:

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16 A lo siguiente:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.



4.2 Clima escolar:

Es la percepción que tienen los integrantes de la comunidad respecto a las relaciones interpersonales que existen en el contexto escolar y también del ambiente en el cual se producen esas interacciones" (Ministerio de Educación, DEG)

4.3 Buen Trato:

El buen trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación

además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones de maltrato.

4.4 Acoso Escolar o Bullying:

Conducta de persecución física o psicológica que realiza un alumno(a) contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima y cuadros depresivos que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.

1. Bloqueo Social: agrupa las acciones de acoso escolar que buscan bloquear socialmente a la víctima. Todas ellas buscan el aislamiento social y su marginación impuesta por estas conductas de bloqueo.

Son ejemplos:

- Las prohibiciones de jugar en un grupo, de hablar o comunicar con otros, o de que nadie hable o se relacione con él, pues son indicadores que apuntan un intento por parte de otros de quebrar la red social de apoyos del niño.

Se incluye dentro de este grupo de acciones el involucrarse con la víctima para hacerle llorar. Esta conducta busca presentar al niño socialmente, entre el grupo de iguales, como alguien



flojo, indigno, débil, indefenso, estúpido, etc. De todas las modalidades de acoso escolar es la más difícil de combatir en la medida que es una acción muy frecuentemente invisible y que no deja huella. El propio niño no identifica más que el hecho de que nadie le habla o de que nadie quiere estar con él o de que los demás le excluyen sistemáticamente de los juegos.

2. Hostigamiento: agrupa a aquellas conductas de acoso escolar que consisten en acciones de hostigamiento y acoso psicológico que manifiestan desprecio, falta de respeto y desconsideración por la dignidad del niño. La ridiculización, la burla, el menospicio, los apodos, crueldad, la manifestación gestual del desprecio, la imitación burlesca son los indicadores de esta escala.

3.- Manipulación social: Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que pretenden distorsionar la imagen social del niño o niña e indisponer a otros contra él. Con ellas se trata de presentar una imagen negativa, distorsionada y cargada negativamente de la víctima.

4.- Coacción: Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que pretenden que la víctima realice acciones contra su voluntad. Mediante estas conductas quienes acosan al niño pretenden ejercer un dominio y un sometimiento total de su voluntad.

5.- Exclusión social: Agrupa las conductas de acoso escolar que buscan excluir de la participación al niño acosado. El "tú no", es el centro de estas conductas con las que el grupo que acosa segregá socialmente al niño (tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir su expresión e impedir su participación en juegos).

6.- Intimidación: Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que persiguen amilanar, amedrentar, apocar o consumir emocionalmente al niño mediante una acción intimidatoria como amenaza, hostigamiento físico intimidatorio, acoso a la salida del colegio.

7.- Agresión: La agresión es un ataque no provocado producto de la práctica o del hábito de ser agresivo. Es una conducta hostil o destructiva cuya finalidad es provocar un daño a otro.

8.- Amenaza a la integridad: Agrupa las conductas de acoso escolar que buscan atemorizar mediante las amenazas contra la integridad física del niño o de su familia, o mediante la extorsión.

De lo anterior podemos observar que:



- ✓ Existe un comportamiento agresivo o querer "hacer daño" intencionadamente.
- ✓ El comportamiento agresivo es llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar.
- ✓ Es una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de
- ✓ Existe abuso entre iguales (pares) lo que lo separa de otras formas de abuso como los fenómenos de violencia doméstica o laboral es el contexto en el que sucede y las características de la relación de las partes implicadas.

Definición de Acoso Escolar de acuerdo a la Ley sobre Violencia Escolar, N°20536, artículo 16B y Mineduc:

"Una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o un grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir, directo o mediante el uso de medios tecnológico actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet. Las características centrales del hostigamiento o bullying que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia son:

- a. Se produce entre pares.
- b. Existe abuso de poder.
- c. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.

El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.

En el siguiente cuadro se clarifican los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y bullying:

Agresividad:

Es una conducta instintiva. Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada



a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.

La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia.

Conflictos: Es un hecho social, involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles.

El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.

Violencia: Es un aprendizaje. Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas:

El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica y el daño al otro como una consecuencia.

Bullying: Es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido/a y se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo a acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as.

Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir, directo o mediante el uso de medios tecnológicos como mensajes de textos, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales de internet.

El bullying tiene tres características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia: Se produce entre pares. Existe abuso de poder. Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido.

En relación al Plan de aprendizaje socioemocional reconoceremos algunos conceptos importantes a definir:

Educación emocional: lo entenderemos como un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo humano, con el objeto de capacitarle para la vida y con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social (Bisquera, 2009)

Definimos algunas funciones de las emociones básicas:

- **Alegria:** La alegría es uno de los sistemas que tiene el cuerpo para incentivar la acción.



Además, sirve de recompensa para aquellas conductas beneficiosas para uno mismo.

- **Rabia:** La ira tiene una función evolutiva clara, nos dota de los recursos necesarios para hacer frente a una situación frustrante. Cuando tenemos que hacer frente a un peligro o superar un reto, ese gasto de recursos para aumentar la activación nos ayuda a lograr el éxito.
- **Miedo:** El miedo es un legado evolutivo que tiene un valor de supervivencia. Esta emoción nos es útil para preparar el cuerpo y producir conductas de huida o afrontamiento ante estímulos potencialmente peligrosos.
- **Tristeza:** La función de la tristeza es actuar en situaciones donde la persona se encuentra impotente o no puede llevar a cabo ninguna acción directa para solucionar aquello que le apena, como el fallecimiento de un ser querido. Por esto, la tristeza baja el nivel de actividad, con el objetivo de economizar recursos y evitar que hagamos esfuerzos innecesarios.
- **Asco:** La función adaptativa que cumple el asco es rechazar todos aquellos estímulos que puedan provocar una intoxicación. Las náuseas y el malestar contribuyen a evitar cualquier ingestión dañina para el cuerpo.
- **Amor:** Gracias al amor creamos nuestros vínculos afectivos desde el nacimiento, necesarios para el crecimiento emocional sano.

Los principales objetivos de la educación emocional que se deben implementar en nuestro plan son:

- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.
- Identificar las emociones de los demás.
- Denominar a las emociones correctamente.
- Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones.
- Subir el umbral de tolerancia a la frustración.
- Prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas.
- Desarrollar la habilidad de automotivarse.
- Adoptar una actitud positiva ante la vida.

Alfabetización emocional: proceso que promueve el desarrollo de las capacidades para identificar y comunicar las emociones y sentimientos por sus denominaciones se conoce como alfabetización emocional (Bruce 2010, citado en Milicic y cols., 2020



Habilidades que se deben desarrollar para la vida y que sirven de prevención

- **Conocimiento de sí mismo** que significa comprender la existencia, carácter, fortalezas, debilidades, gustos y disgustos; desarrollar más conocimiento personal facilita la identificación de momentos de ansiedad o tensión, este tipo de conocimiento es necesario para una comunicación efectiva, relaciones interpersonales y empatía por los demás.
- **Empatía** que es comúnmente conocida como ponerse en el lugar del otro, puede ayudarnos a aceptar personas que son diferentes a nosotros/as y mejorar las relaciones interpersonales. También ayuda a desarrollar comportamientos de cuidado y apoyo para las personas que necesitan atención, asistencia o aceptación, que a menudo son víctimas de estigma y exclusión social.
- **Comunicación efectiva** que es la capacidad de expresarse en lenguaje y habla de una manera apropiada a la cultura y la situación, implica una serie de pensamientos, sentimientos y comportamientos que pueden ayudar a un niño/a o adolescente a alcanzar sus objetivos personales de una manera socialmente aceptable, también está relacionada con nuestra capacidad de buscar asesoramiento o ayuda cuando sea necesario.
- **Relaciones interpersonales**, son reconocidas como una habilidad para la construcción de relaciones positivas con las personas con las que interactuamos. Tener las habilidades necesarias para mantener relaciones amistosas que son vitales para el bienestar psicológico y social, y para mantener buenas relaciones con los miembros de la familia.
- **Toma de decisiones** facilita la gestión constructiva sobre nuestras propias vidas y nuestra influencia en la vida de los demás. Si los niños/as y los jóvenes toman decisiones positivas sobre su estilo de vida, y evalúan varias opciones y posibles consecuencias, tendrán un impacto positivo en la salud y el bienestar presente y futuro.
- **Resolución de problemas y conflictos** que permite tratar constructivamente los problemas de la vida. Las siguientes habilidades tienen que ver con la gestión y la forma de controlar determinadas situaciones, primero está el manejo de emociones y sentimientos que facilita el re- conocimiento de los estados personales y el de los demás, y también ayuda a entender cómo afectan al comportamiento social, con el fin de brindar una respuesta emocional apropiada.



Por último, está el desarrollo de dos tipos de pensamiento:

- **El pensamiento creativo** que incluye el uso de procesos de pensamiento básicos para desarrollar o inventar ideas novedosas, se centra en los aspectos de las ideas relacionadas con la iniciativa y la razón. Ayuda a tomar decisiones y resolver problemas, lo que permite explorar las alternativas disponibles y las consecuencias de las acciones. Puede ayudarnos a ir más allá de la experiencia directa, e incluso sin problemas ni decisiones, el pensamiento creativo puede ayudarnos a adaptarnos y responder con flexibilidad a las situaciones que ocurren en nuestra vida diaria.
- **El pensamiento crítico** o capacidad de analizar objetivamente información y experiencia. Este pensamiento contribuye a la salud y al desarrollo personal y social al ayudarnos a reconocer, y evaluar las actitudes y comportamientos propios y de los otros. Las personas que desarrollan adecuadamente este pensamiento se realizarán preguntas y no aceptarán la información si no hay un análisis cuidadoso de la experiencia, las causas y los supuestos. Además, brinda protección, ya que los/ as niños/as y adolescentes aprenden a analizar y realizar una lectura personal y objetiva sobre la publicidad y la información de los medios de comunicación masiva, que muchas veces influye negativamente en aquellos grupos más vulnerables, entregando estándares y formas de vida que son lejanas a la realidad.

5.0 Definición del Plan

El Plan de Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un período determinado de tiempo.

Un Plan de Convivencia debe considerar lo siguiente:

- El Plan deberá recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro de cada centro escolar.
- El Plan deberá recoger lo que ya se realiza y determinar los aspectos a mejorar.
- El Plan tiene propiedades, de tal modo que, no debe comenzarse con el desarrollo de todas las iniciativas a corto plazo.



5.1 Objetivos del Plan

Objetivo General:

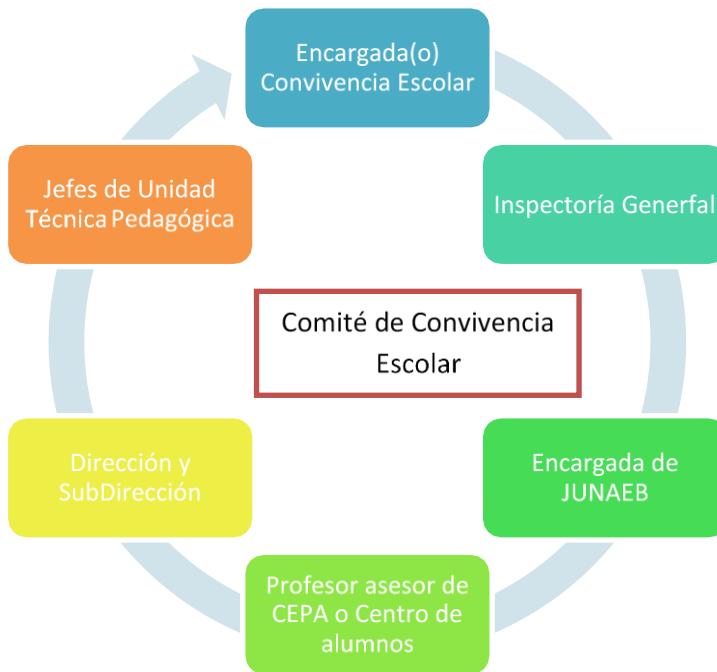
- ✓ Desarrolla acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrolle en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivos específicos:

- ✓ Generar en los alumnos habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.
- ✓ Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los mismos.
- ✓ Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa en el tema de la convivencia escolar.
- ✓ Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan un buen ambiente de aprendizaje.



5.2 Conformación del Comité de Convivencia Escolar



5.2.1 Funciones del Comité de Convivencia Escolar

- ✓ El equipo debe realizar un trabajo reflexivo sistemático y colaborar en la operacionalización y proyección de los contenidos en sus instrumentos de gestión. Esto implica participar en la articulación del Plan de gestión de Convivencia Escolar con todos los otros instrumentos que defina el establecimiento.
- ✓ El equipo de Convivencia Escolar debiese contemplar prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos.
- ✓ El equipo de Convivencia Escolar debe intencionar buenas experiencias de convivencia y generar espacios de reflexión sobre cómo se convive.
- ✓ El equipo de Convivencia Escolar debe movilizar y guiar al resto de la comunidad hacia el aprendizaje de modos de convivir pacíficos y acordes con nuestros sellos educativo.
- ✓ El equipo de Convivencia Escolar debe velar que la comunidad en su conjunto aprenda, enseñe y modele los estilos de relación acordes a sus



valores y comprenda que la convivencia escolar es una labor de todos y cada uno de ellos.

5.2.2. Del Encargado de Convivencia Escolar

- ✓ Coordina el Equipo de Convivencia Escolar
- ✓ Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión y actualización del Manual de Convivencia Escolar y protocolos que están en el Reglamento Interno.
- ✓ Informa de las actividades del Plan de gestión de Convivencia Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.
- ✓ Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- ✓ Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
- ✓ Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- ✓ Participa de reuniones de trabajo y coordinación equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
- ✓ Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- ✓ Desarrolla junto al Plan de gestión de Convivencia Escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- ✓ Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros)
- ✓ Registra las acciones realizadas por el Equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros)

5.2.3 Inspector general Ley 20.501

Para efectos de su participación este equipo:

- ✓ Participa en el Equipo de Convivencia Escolar.
- ✓ Colabora en el diseño e implementación de actividades de mejora de la convivencia incluidas en Plan de gestión de Convivencia Escolar.



- ✓ Colabora en la actualización y revisión de Manual de Convivencia Escolar y los protocolos que forman parte del Reglamento Interno.
- ✓ Desarrolla junto al Equipo de Convivencia Escolar, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- ✓ Registra las acciones que realiza.

Gestión del Equipo de Convivencia Escolar:

Reunirse periódicamente (semanal o quincenalmente) para abordar temas como:

- ✓ Seguimiento y monitoreo de las acciones del Plan de gestión de Convivencia Escolar.
- ✓ Planificar trabajo colaborativo con UTP y docentes (por ejemplo, calendarizar espacio en la reflexión docente, con el fin de realizar capacitaciones en temas de convivencia, con estrategias concretas para desarrollar en el aula).
- ✓ Planificar talleres con estudiantes, madres, padres, apoderados, asistentes de la educación, docentes.
- ✓ Monitorear la implementación y uso del Reglamento Interno en los ámbitos referidos a la convivencia escolar.
- ✓ Analizar y organizar los recursos que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.
- ✓ Evaluar las acciones desarrolladas.

Administrativamente el equipo debe:

- ✓ Elaborar acta con los principales temas y acuerdos tomados en la reunión de equipo.
- ✓ Calendarizar y planificar sus reuniones de manera semestral.
- ✓ Llevar registro de las acciones propias del cargo y tomar acta en reuniones con otros actores de la comunidad.
- ✓ Contar con un mapeo de las redes comunales y regionales, y un archivo con la normativa necesaria para el funcionamiento del equipo. De esta forma, lo presentado en esta cartilla constituye un marco de actuación para el Equipo de Convivencia Escolar, que deberá enriquecerse de acuerdo con el contexto territorial, social y cultural del establecimiento.

La ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país,



contar con un(a) Encargado(a) de Convivencia Escolar.

En el colegio dicho cargo lo tomará él o la encargada de Convivencia Escolar y tendrá como principal tarea la de asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que determine el Comité de Convivencia Escolar.



CRONOGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR Año 2021

Nº	OBJETIVOS	MES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Actualizar el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar considerando los nuevos ejes socioemocionales en trabajo colaborativo con docentes, estudiantes y apoderados.	Febrero Marzo Reconociendo nuestra realidad (en pandemia)	Actualización de Protocolo de COVID-19. Actualización Reglamento de Aula Virtual. Docentes participan en reflexión de las actualizaciones y se generan nuevas acciones. Los estudiantes conocen y analizan las nuevas actualizaciones. En período presencial.	Dirección Equipo de Gestión Comité de convivencia Escolar Profesores jefes Educadoras de párvulos	Retroalimentación al terminar la actividad en acta de consejo. Consignación en libro de clases
2	Socializar todos los Protocolos que se renuevan con el objeto de hacer partícipes a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa	Marzo Reconociendo nuestra realidad	Hacer llegar a los apoderados a través de circulares, los Protocolos actualizados. Actualización Protocolo de COVID-19, Protocolo De Aula Virtual, Protocolo de actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual.	Inspectoría General Convivencia Escolar	Se entrega a cada apoderado con colilla de acuso de recibo y debe regresar firmada al establecimiento.
3.	Dar a conocer al equipo docente el Plan de Gestión de convivencia Escolar Establecer acuerdos de normas y reglas dentro del aula que sean comunes para	Marzo Reconociendo nuestra realidad	Cada docente recibe la información de la planificación del año con las actividades a realizar. Se generan acuerdos a través de trabajo reflexivo en Consejo de profesores en relación a las normas y reglas para trabajar en aula. Socializar a los alumnos(as), las normas y reglas dentro del aula y se consideran nuevas ideas surgidas desde el alumnado. Se trabajan las normas sugeridas desde	Encargado de Convivencia Escolar Comité de Convivencia Escolar. Profesores jefes Técnico-Administrativo	Retroalimentación al terminar la actividad Consignación en libro de actas. Consignación en libro de clases en Subsector Orientación.



	todo el establecimiento				
4.	Aplicar DIA (Diagnóstico integral de aprendizaje) para reconocer nuestra realidad socioemocional y aprendizajes específicos de lenguaje y matemáticas	Marzo Reconociendo nuestra realidad	Aplicación de un diagnóstico integral a cada estudiante presencial que asiste a nuestro establecimiento. Desde 1° a 8° básico. Aplicación Diagnóstico socioemocional, lectura y matemáticas	Encargado de Convivencia escolar. UTP Profesores jefes	Registro en libro de clases
5.	Trabajar de manera colaborativa con SENDA, en la creación y prevención de factores protectores que permitan un bienestar y mejora en la calidad de vida de nuestros estudiantes, docentes y apoderados	Marzo Reconociendo nuestra realidad	Creación del primer mes poniendo el foco en el buen uso de las redes sociales. Trabajo de Convivencia escolar transversal en orientación en relación al Ciberacoso: Reflexión frente a los ciudadanos digitales respetuosos, participativos, dialogantes e inclusivos. Participan desde pre kínder a 8° básico. SENASA entrega material a cada curso y profesor jefe del Continuo preventivo. Cuadernillos de trabajo	SENASA, Convivencia escolar, profesores jefes.	Registro en libro de clases
6.	Considerar la opinión de los apoderados, docentes y estudiantes para la toma de decisiones y evaluación de los procesos educativos	Marzo Reconociendo nuestra realidad	Creación de encuestas online dirigidas a todos los apoderados, estudiantes y docentes que permitan al equipo de gestión y comité de convivencia tomar decisiones basadas en evidencias como generar cambios en aquellas que tienen carácter de satisfacción	Inspectoría general Convivencia escolar	Página del Colegio



7.	Establecer nuevas redes de apoyo colaborativo para reconocer nuestra realidad	Marzo Reconociendo nuestra realidad	Reuniones con SENDA para planificar acciones preventivas y de apoyo a nuestros estudiantes, docentes y apoderados. Establecer contactos con nuevas redes que apoyen el trabajo preventivo. Renovar contactos con redes de manera activa a pesar de la contingencia. Aplicar nuevo programa de parentalidad dirigido a estudiantes y apoderados de 9 a 14 años con psicólogo derivado por SENDA.	Encargado de Convivencia Escolar. SENASA Psicólogo	Exposición en Cuenta Pública Libros digitales Registro de asistencia de SENDA
8.	Generar acciones en educación y contención emocional para promover el desarrollo socio afectivo en la comunidad educativa a partir de las necesidades detectadas en el DIA como en reuniones con apoderados	Abril Reconociendo mis emociones	Trabajo de Convivencia Escolar transversal en orientación desde pre kínder a 8° básico. Reconociendo mis emociones Celebración del día de la Convivencia escolar: Ayudándonos entre todos. Generar acciones de trabajo preventivo desde la opinión rescatada de reunión con delegados(as) de apoderados Aplicación de actividades dirigidas al reconocimiento de sus emociones en la asignatura de orientación Reflexión a partir de los resultados alcanzados en el DIA y toma de decisiones a partir de ellos.	Convivencia escolar Inspectoría general Comité de convivencia Profesores jefes	Registro en libro digital Bitácora de Convivencia Escolar
9.	Generar trabajo colaborativo con el CEPA con el objeto de reintegrar la familia a la escuela por la contingencia actual.	Abril Reconociendo mis emociones	Reuniones con delegadas de cada curso para generar nuevas acciones. Votación para el cepa 2021 Socializar los protocolos que se van actualizando, reflexionar en conjunto y hacer las modificaciones correspondientes. Definir en conjunto la función de las delegadas. Establecer acciones de apoyo a familias que estén en situaciones de alta vulnerabilidad.	Encargada de Convivencia Inspectoría general Apoderados CEPA	Registro en acta de CEPA Bitácora de Convivencia



10.	Generar mensualmente actividades transversales que permitan desarrollar y aprender nuevas habilidades socioemocionales en nuestros estudiantes	Abril Reconociendo mis emociones	Creación de 10 acciones mensuales (una por cada mes) basadas en valores y generación de habilidades socioemocionales que faciliten el aprendizaje de nuestros estudiantes.	Religión Convivencia escolar Comité de Convivencia Escolar	Libro digital en apartado de orientación
11.	Generar un espacio de aprendizaje para todos los estudiantes que presentan dificultades transitorias, retroalimentación a sus profesores jefes y apoderados	Abril a Diciembre	Creación de grupos de trabajo de 1 ^a a 8 ^a básico, para realizar talleres de reforzamiento de contenidos y de enseñanza de lectura en los casos que se requiera Reunión online o presencial con profesores jefes Reunión online o presencial con apoderados Correos informativos	Psicopedagogía	Bitácora de Psicopedagogía y libro digital
12	Reflexionar e investigar temas contingentes que nos permiten tener una escuela más contenedora y segura.	Mayo Trabajando mis emociones	Jornada Reflexiva de “Escuela Segura” Objetivos tratados: “Desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos” Aprendiendo sobre la seguridad vial, promoviendo estilos de vida sustentable, autocuidado y prevención	Encargado de seguridad Profesores jefes	Registro en libro digital apartado de orientación
13	Sistematizar acciones socioemocionales para que una vez	Mayo Trabajando mis emociones	Aplicación de talleres y actividades sugeridas desde Mineduc para trabajar las emociones de manera lúdica. Juego “Qué emoción”, El	Encargada de Convivencia escolar SENDA	Registro en libro digital



	reconocidas, puedan ser trabajadas para propender a la autorregulación de ellas		mundo de Clementina, Bitácora del docente, ¡Qué pregunta! Emoticlub Aplicación actividad Quien quiere ser millonario para estudiantes del segundo ciclo		
14	Desarrollar un acta de trazabilidad para realizar además un seguimiento de los casos. Conocer su realidad para dar contención emocional y ayudar académicamente para las familias y estudiantes que lo requieran	Marzo a diciembre	Crear acta digital para realizar la trazabilidad de nuestro establecimiento. Seguimiento de casos para dar contención y ayuda en relación a lo académico y emocional. Enviar correos para saber de su estado de salud Solicitar informes de alta (presencial)	Sub Dirección Inspectoría general Convivencia escolar.	Acta digital
15	Aprender a utilizar el tiempo libre con actividades lúdicas y recreativas que promuevan la prevención y las emociones positivas que generan éstas.	Mayo Trabajando mis emociones	Celebración del día del estudiante: Actividades realizadas con el profesor de música de manera masiva. Caraoque masivo y actividades físico recreativas con el profesor de educación física.	Profesor de música Profesor de educación física	Registro en libro digital
16	Desarrollar habilidades de autorregulación que	Junio-Julio Resolviendo conflictos de	Actividades desarrolladas a nivel de orientación de manera transversal	Convivencia escolar Profesores jefes	Registro en libro digital en



	permitan a nuestros estudiantes solucionar conflictos de manera pacífica.	manera pacífica			apartado de orientación
17	Desarrollar estrategias preventivas de consumo y desarrollar estrategias de responsabilidad con cada uno de ellos/ellas.	Junio-Julio Resolviendo conflictos de manera pacífica	Aplicación del programa continuo preventivo durante tres semanas en el área de orientación. Preescolar: Descubriendo el gran tesoro. De 1° a sexto básico: Aprendemos a crecer. De 7° a 8° La decisión es nuestra Se envía las instrucciones y cuadernillo a los estudiantes que no tienen conectividad para que los puedan trabajar en el hogar.	SENDA Convivencia escolar	Registro en libro digital
18	Trabajar habilidades y/o herramientas para resolver los conflictos de manera pacífica en docentes, funcionarios y apoderados.	Junio-Julio Resolviendo conflictos de manera	Taller de resolución de conflictos apoderados Taller de resolución de conflictos funcionarios	SENDA Convivencia escolar Profesores jefes	Registro en libro digital
19	Desarrollar semana de la autonomía y creatividad y dar énfasis a las asignaturas de artes, música y tecnología	Junio-Julio Resolviendo conflictos de manera	Los profesores de las diferentes áreas mencionadas, envían actividades a sus estudiantes que le permitan potenciar habilidades que en encierro se han visto mermadas.	Equipo de Gestión Profesores de artes, música y tecnología	Registro en libro digital
20	Desarrollar el plan de acción para estudiantes sin conectividad y poder	Marzo a Diciembre	Inspectoría general realiza seguimiento a los alumnos sin conexión	Inspectoría General Profesores Asistentes	Registro en carpetas que manejan personal de



	cubrir sus necesidades académicas.		<p>Se generan guías quincenales con el contenido trabajado hasta esa fecha con los estudiantes con conectividad.</p> <p>Se generan planillas donde queda registro de la entrega y devolución de las guías en el tiempo señalado.</p> <p>Se llama telefónicamente a aquellos que no tienen conectividad y no entregan el material solicitado. Se envía correo. Se envía carta certificada cuando no responden a ninguna de las alternativas antes realizadas.</p>		Inspectoría y asistentes.
--	------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------

Nº	OBJETIVOS	MES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
21	Reflexionar y propender a que nuestros estudiantes desarrollen actitudes conscientes de aceptación hacia sí mismos y los demás, que conozcan sus derechos y	Agosto Mejorando mi forma de relacionarme con los demás	Actividad transversal dirigida a demostrar la aceptación de todas las personas de nuestra comunidad educativa, independiente de su pensamiento, político, religioso o de su lugar de origen.	Comité de Convivencia Profesores jefes	Registro en libro digital en apartado de orientación



	respeten el de sus pares.				
22	Desarrollar habilidades parentales en los apoderados que le permitan desarrollar estrategias de prevención en sus familias	Agosto Mejorando mi forma de relacionarme con los demás	Aplicación de taller Programa de parentalidad para trabajar con los apoderados de 5° a 8°	SENDA Convivencia Escolar	Registro de SENDA Registro de bitácora Convivencia Escolar
23	Entregar a los docentes y funcionarios un espacio de reflexión y autocuidado para ellos	Agosto Mejorando mi forma de relacionarme con los demás	Taller de relaciones interpersonales y emociones dirigido a todos los funcionarios de nuestro establecimiento.	SENDA Convivencia Escolar	Registro en bitácora de Convivencia Escolar y SENDA
24	Establecer un método de colaboración real con familias que se encuentren con dificultades a partir de gestiones del CEPA	Agosto Mejorando mi forma de relacionarme con los demás	Actividad transversal de solidaridad para con las familias que se encuentran vulnerables. Las delegadas del CEPA realizarán la organización	CEPA Convivencia escolar Inspectoría General Dirección	Registro en bitácora de Convivencia Registro en acta de CEPA
25	Enseñar a los estudiantes y docentes a	Septiembre	Realizar actividad que fomente la identidad nacional y reconozca lo que sienten muchos de los estudiantes que no son chilenos.	Profesores de asignatura.	Registro en libro digital, apartado de orientación.



	Identificar las emociones de los demás y subir el umbral de la intolerancia a la frustración	Reconociendo las emociones de los otros	Actividad dirigida a saber cómo ellos se han adaptado a nuestra idiosincrasia e investigar qué hacen durante ese tiempo, como han adquirido nuestras costumbres Actividades creativas relacionadas con nuestra celebración dirigidas a lenguaje e historia.	Convivencia Escolar Inspectoría general	
26	Realizar trabajo preventivo en relación al embarazo adolescente	Septiembre Reconociendo las emociones de los otros	Taller preventivo realizado a estudiantes de segundo ciclo	SENDA COSAM	Registro en bitácora Convivencia Registro SENDA y COSAM
27	Enseñar al estudiante a reconocer sus potencialidades y habilidades para que esta pueda autogenerarse motivación en momentos que lo requiera	Octubre Aprendiendo a auto motivarme	Actividad "Encuentro de dos mundos", donde cada estudiante escogerá la asignatura donde siente que tiene mayor dominio para realizar una actividad. Buscarán la forma más creativa de reconocer el trabajo realizado por sus docentes.		
28	Aprender desde su casa o en establecimiento la forma segura de resguardarse frente a algún tipo de siniestro o temblores	Octubre Aprendiendo a auto motivarme	Actividad de simulacro frente a sismos	Sub Director	Registro en libro digital en apartado de orientación



29	Realizar reflexión en relación a lo vivido durante el presente año y a valorar y celebrar un año más de nuestro establecimiento	Noviembre Desarrollando una actitud positiva frente a la vida	Cada curso realiza una actividad de reflexión frente al año vivido y expone sus expectativas para el año 2022. Cada curso realiza cumpleaños en línea o presencial, celebrando un año más de nuestro establecimiento.	Dirección Equipo Directivo Profesores jefes	Registro en libro digital con fotos de respaldo.
30	Reconocer los derechos de niñas y niños y determinar acciones que permitan demostrar que los deberes van de la mano con los derechos	Noviembre Desarrollando una actitud positiva frente a la vida	Actividad transversal celebrando el día de la amabilidad reflexionando como la actitud positiva de las personas mejora las relaciones entre las personas Actividad de los derechos de niñas y niños.	Dirección Convivencia escolar Docentes Asistentes Inspectoría General	Registro en libro digital, apartado de orientación
31	Analizar los resultados alcanzados durante el 2021	Diciembre Evaluando mis aprendizajes académicos y emocionales	Actividad de reflexión transversal en relación a lo aprendido Encuesta de satisfacción Planteamiento de nuevos desafíos	CEPA Dirección Profesores jefes Convivencia escolar Inspectoría General	Actas